

tanto que á tales distancias en casi toda esta costa, se hallan profundidades de 40 á 50 brazas.

Porfias. Hacienda de la municipalidad de Pánuco, partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 500 habitantes.

Porfiados (Los). Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 2 habitantes.

Porfirio Diaz. Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 133 habitantes. Se halla situado á 6 leguas al O. N. O. de la cabecera del Distrito.

El pueblo era una rancharía del municipio de Santo Domingo Yolotepec, conocida con la denominación de Loma Larga. Se erigió en pueblo por decreto del H. Congreso del Estado, en 24 de Noviembre de 1880 con la denominación de Concepción Porfirio Díaz.

Porfirio G. Rancho de la municipalidad de Gigeo, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Pormas. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 122 habitantes.

Porrás. Ceturdiría de la alcaldía de Recodo, directoría de Siqueros, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Porrás. Rancharía del Distrito de Abasco, Estado de Chihuahua.—Otra del Estado de Guerrero, Distrito de la Unión, municipalidad de Coahuayutla.

Por si puedes. Hacienda del departamento y municipalidad de Pichualco, Estado de Chiapas.

Porta. Rancho de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 41 habitantes.

Portacelli. Hacienda del partido y municipalidad de Pichualco, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Chiapa, municipalidad de Catarina la Grande.

Porta (De la). Rancho de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Portales. Hacienda de la municipalidad de Ixtapalapan, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, á 7½ kilómetros al O. de su cabecera municipal.

Portales. Hacienda de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 103 habitantes.

Portales. Hacienda de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 20 habitantes.

Portales. Extensa gruta en terrenos de la hacienda la Azufrosa, municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas. Se cree, según los vestigios que en ella se encuentran, que sirvió de albergue á tribus salvajes.

Portales. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasco, Estado de Chihuahua.—Otro del Estado de Jalisco, cantón de Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.—Otro del Estado de Tamaulipas, Distrito del Norte, municipalidad de Camargo.

Portales (Santa Ana). Hacienda de la municipalidad de Nativitas, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 82 habitantes, á 5 kilómetros S. E. de la cabecera municipal.

Portalitas. Rancho de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 83 habitantes.

Portezuela. Rancho de la municipalidad de la Magdalena, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Portezuelo. Celaduría de la directoría y alcaldía de Comitaca, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Portezuelo. Celaduría de la directoría y alcaldía de San Benito, Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Portezuelo. Congregación del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Portezuelo. Pueblo de la municipalidad de Tasqui-

lo, Distrito de Zimapan, Estado de Hidalgo, con 204 habitantes.

Portezuelo. Pueblo de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 20 kilómetros al N. E. de la cabecera. Sus habitantes se ocupan en la agricultura y ceba de cerdos.

Portezuelo. Hacienda de la municipalidad de Ameca, quinto cantón, Estado de Jalisco.

Portezuelo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla, á 12 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito.

Portezuelo. Mineral de plata del Estado y Distrito de Sinaloa, al S. O. de Bacubirito, en la sierra de Tescalama. Llámase su mina la Descubridora.

Portezuelo. 7 ranchos del mismo nombre, distribuidos de la manera que sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Romita, con 330 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón y municipalidad de Autlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Teocuitlán.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Alatriste.—Dos más del Distrito de Tecamachaleco y municipalidad de Quechólac.

Tepic: Uno del partido y municipalidad de Tepic.

Portetilla. Uno de los cerros al E. de Chicontepec, Estado de Veracruz, y á los cuales los marinos descubren desde el mar y llaman los Gregorios. El otro cerro es el Tepenuhuac.

Portezuelo de fundición. Mineral de Buenavista, de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Su mina hoy paralizado es: de plata, la Paz.

Portilla (San José). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tecamachaleco, Estado de Puebla.

Portilleño. Rancho de la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Portillo. 6 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Colima: Uno del partido y municipalidad de Colima. Michoacán: Uno del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 7 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juquila, municipalidad de Zenzontepec.—Otro del Distrito de Juchitán, municipalidad de San Miguel Chimalapa.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Tepic. Zacatecas: Uno del partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.

Portillo de la Cruz. Rancho del municipio de Panislahuaca, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en una loma. Sus habitantes hablan chatino.

Portillo de Tarifa. En la sierra del Istmo de Tehuantepec, al S. E. del pueblo de Tarifa. Se halla á los 16° 41' 7" de latitud N. y 94° 56' 20" de longitud O. de Greenwich. Su altura sobre el nivel del mar: 229 metros 76.

Portillos. Pueblo del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Portillos. Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano, á 21 leguas E. S. E. de la cabecera del Distrito, y á 93 S. E. de la capital del Estado. Sus moradores viven bajo la influencia de un clima cálido, y hablan el zapoteco y el guave.

Portillo y Galindo (Antonio L.) D. Antonio Lorenzo López Portillo y Galindo nació en la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, en 1730. Aunque sus padres fueron D. Juan Galindo y D. Rosa Baroterán, tomó el apellido del obispo López Portillo, en cuya casa le crió y educó una tía suya.

En 1744, es decir, contando apenas catorce años, terminó los estudios de latinidad y filosofía, admirando á

todos la lucidez de su inteligencia, su aplicación y la moralidad de sus costumbres. Cursó en seguida teología en el colegio de San Juan de Guadalajara, y defendió en 1747 un acto escolástico de dicha facultad, con asombro de todos los circunstantes, por la portentosa erudición de que dió palpantes pruebas, á pesar de su extremada juventud.

Vino á México, y aquí obtuvo, por oposición, una beca en el Colegio de San Ildefonso, dedicándose al estudio de la jurisprudencia civil y canónica. Su aprovechamiento fué grande, pues en un acto de estatuto de su colegio defendió en la Universidad las Instituciones de Justiniano y los dos tomos de Pichardo, que supo de rigurosa memoria, "como todo cuanto leyó en su vida, aun cuando no lo hubiese leído sino una vez sola," como dicen sus biógrafos. Uno de éstos, Beristáin, refiere lo que sigue:

"Antes de los veinticuatro años de edad dió el joven Portillo á México la prueba más pública é incontrastable de cuán justos eran los aplausos que se prodigaban á sus talentos y erudición. En los días 28 de Mayo, 6 y 11 de Junio de 1754, tuvo tres actos públicos literarios, por mañana y tarde, en el general grande de la Universidad, en los que defendió:

"La Filosofía del padre Lozada," la "Teología del padre Marín," el "Tomo in folio del padre Rábago," intitulado *Christus Hospes*, las "Decretales de Gregorio IX" con los comentarios del doctor González, la "Instituta del emperador Justiniano," y los "Comentarios de Arnaldo Vinnio," los "Veinte libros de Antonio Fabri, de las conjeturas del derecho civil y de los errores de los pragmáticos," los "Racionales sobre los diez y nueve libros del Digesto" con los títulos de *Justitia de Jure, de Rescriptione Verborum, de Pignoribus, de his qui Testamentum facere possunt, de Liberis et Posthumis*.

"El primer día le examinaron y argumentaron el doctor Rocha, obispo después de Michoacán, y los maestros Herboso, dominico; Alderete, franciscano; Tenorio, agustino; Cevallos, jesuita; y el contador mayor D. Antonio Terán; y por la tarde, los doctores y canónigos de la metropolitana, Eguilara, obispo de Yucatán; Vallejo, Torres y Gómez Cervantes, obispo de Puerto Rico; concluyéndose la función á las siete de la noche.

"En el día dos, arguyeron por la mañana los doctores y catedráticos Torres, Belle Cisneros, Pereda y Cardoso, y por la tarde, los doctores y catedráticos Chávez Becerra, Urizar, Castillo, Bechi y Rojo, doctor de Salamanca, canónigo de México y arzobispo de Manila; se acabó la función á las siete y media de la noche, quedando el numeroso, extraordinario, lucido y docto concurso de los tres días abismado del raro ingenio, vasta instrucción y singular lucimiento del joven actuante. Y la Universidad, alborozada, satisfecha y aun agradecida, convocó en aquella misma noche su claustro pleno, compuesto de noventa doctores, y decretó premiar á su alumno, concediéndole gratis, pero previos los ejercicios literarios de estatuto, las cuatro borlas de maestro en artes y doctor en teología, cánones y leyes, y mandando colocar su retrato en el general grande, para estímulo de la juventud y monumento perpetuo de la literatura de Portillo, cuyo mérito, precedido de un juramento de los doctores que lo habían examinado, recomendó al rey dicha Academia.

"Su Majestad, á pesar de la protesta que interpuso en el claustro un doctor, colegial del Seminario Tridentino, llamado D. Manuel Omaña, se sirvió aprobar todo lo determinado por la Universidad, y el doctor Portillo fué á poco tiempo provisto prebendado de la metropolitana, y sin tomar posesión ascendió á otra mayor, y luego á una canongía, de la cual pasó á igual dignidad de la metropolitana de Valencia, en España, el año de 1772, llamado por el rey á continuar allí su mérito."

En el prólogo á las constituciones de la Universidad de México se encuentra un elogio extenso de Portillo, de

cuyo documento copiaremos tan sólo el siguiente párrafo que completa la relación que acabamos de citar:

"El modo admirable, dice el prologuista hablando de los actos literarios sostenidos por Portillo, con que desempeñó todo lo prometido, no es fácil explicar. Tuvo por Réplicas sujetos de la mayor distinción en dignidad y letras, del Muy Ilustre y Venerable Cabildo, del Muy Ilustre Claustro, y de todas las sagradas religiones. Unos le argüían en forma escolástica, otros le proponían en estilo oratorio, y otros lo tentaban con preguntas sueltas y exquisitas; y á todos satisfacía en la misma forma ó estilo en que le proponían, admirando todos la prodigiosa actualidad y presencia de tantas y tan disímboles especies como contienen las cuatro facultades, y las innumerables conclusiones y doctrinas de los seis autores que defendía, hablando en cada una como si sola ella fuese el sujeto de la controversia, y en la precisa multitud y diversidad de puntos, que le tocaron en el espacio de más de diez y ocho horas, por haber durado más de tres horas cada uno de los seis ejercicios de mañana y tarde de los tres días; mas en todos fué lo más digno de consideración y de los mayores elogios, su prontitud sin precipitación, su compostura sin artificio, su copia sin confusión, su desembarazo con modestia, su elocuencia con propiedad, y su estilo con suavidad y esplendor. Verdaderamente no ocurre término de comparación sino él mismo, que fomentando un extraordinario talento con una aplicación tan severa, que dejaba la comida para la noche por ocupar todo el día en la tarea literaria, halló modo para elevarse y excederse á sí mismo."

De ingenio singular calificó á nuestro compatriota el célebre Feijóo por la sola relación que acaba de conocer el lector.

Portillo fué un excelente latinista, literato, orador, filósofo, teólogo y jurisconsulto, y también un matemático hábil.

Si grandes fueron las distinciones y honores con que en su patria se premió su saber y su talento, no menores fueron los que recibió en Valencia durante ocho años. El pueblo le idolatraba por sus abundantes limosnas; la nobleza, por su urbanidad, franqueza y fino trato; los sabios por su elocuencia y su doctrina. Consultado en los asuntos más arduos, preferido en cuantas reuniones se encontraba, Portillo, á quien decían "el canónigo indiano," era un oráculo en Valencia; y por eso al fallecer en aquella ciudad el 11 de Enero de 1780, fué llorado de todos, particularmente de los pobres á quienes socorría y de los hombres de letras que en grande estima le tenían.

Portillo fué sacado de México y no ascendió en España á más elevados puestos, porque un enemigo poderoso, el arzobispo Lorenzana, procuró nulificarle, en venganza de la crítica de una pastoral, crítica atribuida á Portillo con el propósito de atraerle la mala voluntad del arzobispo, como en efecto sucedió.

Beristáin cita algunos escritos de Portillo, entre ellos varios elogios fúnebres.—F. Sosa.

Portocarrero Laso de la Vega (EXMO. SR. D. MELCHOR). 29º virrey de la Nueva España. Conde de la Monclova. Llamábanle brazo de plata, á causa que se decía que tenía de este metal el brazo derecho; que había perdido en una batalla; vino en su compañía su esposa la Sra. D.ª Antonia de Urrea. Hizo á sus expensas la cañería que conduce el agua de Chapultepec al Salto del Agua y barrios del S. de la capital. Los corsarios que infestaban las costas lo tuvieron en continuo sobresalto, é hizo se reconociesen los puntos en que habían formado establecimientos, encontrándose un fuerte comenzado á construir por los franceses en la bahía de San Bernardo, en la provincia de Texas; pero habían sido muertos por los salvajes todos los que habían empezado á formar aquel establecimiento. Este virrey fundó en Coahuila el presidio que lleva su nombre.

La obra del desagüe, suspendida trece años hacia, con motivo de haber quitado la dirección de ella D. Payo de Rivera al P. Fr. Manuel Cabrera, en 1674, y dádola al oidor D. Lope de Sierra, se continuó en el año de 1687, volviéndose á dar el encargo al mismo P. Cabrera, por acuerdo de la junta general que se celebró para proceder con mayor acierto.

Aunque el conde de la Monclova dejó el mando desde Noviembre de 1668, no verificó su embarque para el Perú por falta de buque, hasta Mayo del año siguiente, habiendo salido de México el lunes 18 de Abril, acompañándole hasta la Piedad el virrey, Audiencia y demás autoridades.

Este virrey gobernó desde el 30 de Noviembre de 1686 hasta Noviembre de 1688.

Portugal. (Véase Santa Clara, Michoacán.)

Portugal. Congregación de la municipalidad de Allen-de, Estado de Nuevo León, con 122 habitantes.

Portugal. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Portugal (JUAN C.) El ilustrísimo doctor D. Juan Cayetano Portugal, uno de los más ilustres sacerdotes mexicanos, nació en San Pedro Piedra Gorda (Estado de Guanajuato) el 7 de Julio de 1783. Hizo brillantísimos estudios en el Seminario de Guadalajara, en donde más tarde fué catedrático, con general aplauso. Ordenado sacerdote, sus talentos oratorios le granjearon la reputación de sabio y literato. En las honras que celebró la Universidad en memoria de su fundador el ilustrísimo Sr. Gómez, fué nombrado el Sr. Portugal para pronunciar la oración fúnebre de aquel prelado; y tan complacida quedó la Universidad del desempeño, que el Claustro acordó recompensar aquella pieza oratoria con la borla de doctor en teología. En 1815 fué nombrado cura párroco de Zapopan (Jalisco) y ejerció su ministerio como verdadero apóstol.

Consumada la Independencia de México, vió el Sr. Portugal con placer el triunfo de la patria en 1821, y desde luego fué llamado á varios y distinguidos puestos públicos; miembro de la diputación provincial de Jalisco, consejero de Estado, representante de su Estado natal tres veces, y senador por Jalisco, el Sr. Portugal tomó parte activa en la política del país. Tres veces presidió la Cámara de diputados, y varias Sociedades literarias le llamaron á su seno.

Solicitado por el gobierno de Michoacán, el Sr. Portugal fué presentado para obispo de aquella mitra, de que tomó posesión en 1831. Su primer cuidado fué informar al gobierno general y á la Santa Sede sobre la necesidad de dividir su diócesis. Veintitrés años hacia que estaba vacante, y es fácil graduar las consecuencias de aquel estado. El Sr. Portugal emprendió la visita de su obispado y no volvió á Morelia hasta 1833, con motivo de haber sido llamado por el gobernador para arreglar con él ciertas reformas que se proyectaban. El Seminario había merecido desde los primeros días de su gobierno especial protección, y al Sr. Portugal se debe en mucho el buen orden de aquel colegio.

Cuando la ley autorizó á los obispos para el repartimiento de los diezmos, el Sr. Portugal, en decreto de 18 de Noviembre de 1833, hizo una sabia distribución en que resplandeció su caridad evangélica.

Los sucesos políticos del país llevaron una vez al destierro al prelado michoacano, y entonces mostró una prudencia tal, que ni su familia misma advirtió el momento de su partida. Después fué llamado por el general Santa-Anna al Ministerio de Justicia y Negocios eclesiásticos que desempeñó sin sueldo alguno, y cuyo puesto renunció por no transigir con ciertas exigencias que pugnaban con su carácter. En esa época publicó su *carta pastoral* defendiendo la independencia de la Iglesia, carta que el Papa le elogió en otra particular.

En 1845 volvió el Sr. Portugal á Michoacán y conti-

nuó la interrumpida visita, sin dejar parroquia alguna en olvido, fundando en León un Seminario, en Silao el instituto de las Hermanas de la Caridad; en Pátzcuaro decretó la erección del Seminario de Coyoaca, hizo reparar los templos, estableció casas de retiro, y dejó por donde quiera recuerdos de su piedad y beneficencia. Ya por este tiempo su salud se hallaba quebrantada, y comprendiendo él su próximo fin, hizo repartir todas sus rentas á los pobres, socorriendo así á un número considerable en la cruel epidemia del cólera que comenzaba entonces á desarrollarse; ordenó que su cadáver no fuese embalsamado, y que no se le sepultase en el panteón de sus antecesores. El día 4 de Abril de 1850 dejó de existir. Pocos días después de su fallecimiento llegó una carta del cardenal Antonelli en que comunicaba al Sr. Portugal la resolución que tenía el Papa de elevarle á la dignidad cardenalicia. Esta carta autógrafa se conserva al pie del retrato del Sr. Portugal en la sala del cabildo eclesiástico de Michoacán de que fué el 35º prelado.—F. Sosa.

Portugués. Arroyuelo afluente del arroyo del Saucillo, Distrito de Toluca, Estado de Querétaro.

Portugués. Celaduría de la alcaldía de Bamoa, directoria de Guazave, Distrito y Estado de Sinaloa.

Portugués (Piedra ó península del). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa, puerto de Mazatlán.

Esta proyección occidental que la costa expresada forma al S. de la entrada al puerto de Mazatlán, y que forma el lado meridional de la desembocadura del río del mismo nombre, se halla marcada en las cartas americanas con el nombre de Monte Silla; y está descrito por el comandante Dewey de la marina de los Estados Unidos, en su libro de "Observaciones sobre la costa O. de México," como un cerro de figura de albardón, con una altura de 256 pies, situado en la costa firme á cosa de media milla al N.E. de la isla del Ciervo (los Chivos).

Porucho. Rancho de la municipalidad de Aguillita, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Porullo. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 252 habitantes.

Porumbo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 134 habitantes.

Porvenir. Congregación de la municipalidad de Fronteras, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Porvenir. 4 haciendas del mismo nombre. Una del Estado de Coahuila, Distrito de Parras y municipalidad de San Pedro, con 23 habitantes, y tres del Estado de Chiapas, así distribuidas: Una del departamento de Libertad, municipalidad de Custepeques, otra del departamento del Progreso, municipalidad de Tepepatán, y otra del departamento de Soconusco y municipalidad de Tuxtla Chico.

Porvenir. 6 ranchos de igual nombre, repartidos como sigue:

Coahuila: Uno del Distrito de Parras, municipalidad de San Pedro.—Otro del Distrito del Saltillo, municipalidad de Ramos Arizpe.—Otro del Distrito de Viesca y municipalidad de la Laguna.

Chihuahua: Uno del Distrito de Abasolo, municipalidad de Victoria.—Otro del Distrito de Camargo, municipalidad de Santa Rosalía.

Durango: Uno del partido de Indé, municipalidad de Ocampo (Bocas).

Posa. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 80 habitantes.—Otros dos del Estado de Nuevo León, municipalidades de Galeana y Mina.

Posa redonda. Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

Posadas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Posada y Garduño (MANUEL). El Sr. Dr. D. Manuel

Posada y Garduño nació en el pueblo de San Felipe el Grande, llamado también del Obraje, en el Estado de México, el día 27 de Septiembre de 1780.

Después de hacer sus estudios primarios en el pueblo natal, fué trasladado á esta ciudad, y aquí cursó la gramática latina, parte con un profesor privado y parte en el Colegio dominico de Portaceli.

Fortuna, y muy grande, fué para el Sr. Posada encontrar entre los seminaristas al Sr. Dr. Campos, primo suyo, de mayor edad que él, quien veló desde aquel momento sobre su suerte, y le alentó en su carrera. Hizo en ésta los mayores progresos, la terminó con aplauso y recibió los más distinguidos honores; siendo de notar, como dice uno de los biógrafos de nuestro arzobispo, que este Colegio fecundo en recompensas, tenía con que remunerar ampliamente á sus hijos, confiriéndoles becas, capellanías, premios, cátedras y dotaciones pecuniarias para licenciaturas.

El Sr. Posada, una vez concluidos sus estudios, pagó con usura al Seminario la instrucción que le debía, desempeñando en él varias cátedras, y especialmente la de derecho canónico, de la que fué un profesor distinguidísimo durante muchos años. Tan decidida era su vocación para la enseñanza, que á ella habría consagrado el resto de sus días si el vivo empeño de los Sres. Puchet y Monteagudo no le hubiese hecho pasar en 1818 á Puebla á servir las plazas de promotor fiscal y defensor en aquella curia.

Era entonces obispo de Puebla el Ilmo. Sr. Pérez, insigne protector de los literatos. La carrera brillantísima del Sr. Posada en el Seminario de Portaceli; el haber obtenido en la Universidad de México los grados de licenciado en ambos derechos, de doctor en el canónico, la regencia de prima de Cánones, y la cátedra de Instituta; el ser individuo del ilustre colegio de abogados, el tener práctica en el foro, y el hallarse adornado de cualidades excelentes, todo esto, decimos, contribuyó á que el obispo de Puebla recibiese con júbilo al Sr. Posada, á quien dispensó desde luego las consideraciones á que era acreedor; y comprendiendo que las plazas á que había sido llamado no eran ciertamente suficientes para premiar sus méritos, le nombró después cura del Sagrario, provisor, vicario general, juez de capellanías y testamentos, y por último gobernador de aquella mitra.

Seis años, en los cuales el Sr. Posada supo hacerse amar de los hijos de la ciudad angélica, por su virtud, por su saber y por la dulzura de su trato, seis años fueron los que duró en aquella ciudad. Para darle un público testimonio de su confianza los poblanos nombraron senador al Sr. Posada á fines del año de 1824.

Una vez en México, ascendió á mayores destinos. A poco de haber llegado, nombrósele cura interino del Sagrario Metropolitano, y en propiedad desde el 9 de Julio de 1825 hasta el 17 de Mayo de 1832 en que pasó á canónigo doctoral.

Al año siguiente, siendo ya dignidad maestrescuelas el Sr. Posada, fué comprendido en un decreto de expulsión á causa de los disturbios políticos que agitaban al país.

"Recibió la noticia con serenidad, dice el biógrafo ya citado, dispuso su salida con quietud, habló de ella con calma, no hizo esfuerzos para evitar su desgracia, y lo que es más notable, no se le oyó una queja de los que le arrojaban de su patria."

Retiróse el Sr. Posada á los Estados Unidos del Norte, y allí esperó á que pasase la tempestad política; despejado ya el horizonte volvió á este suelo á reasumir sus ocupaciones ordinarias, sin que se le hubiera oído jamás lamentarse de las molestias y privaciones que forzosamente tendría que sufrir en una tierra extraña.

Obligado el Sr. Fonte en 1839 por Gregorio XVI á renunciar la mitra de México, el Cabildo metropolitano formó con arreglo á la ley una terna de individuos, en la que fueron propuestos el Sr. Posada, vicario capitular á

la sazón, el Dr. Campos y el Dr. Santiago, prebendado entonces y después canónigo. Recayó la elección de Roma en el primero, y fué éste preconizado arzobispo de México en el consistorio de 23 de Diciembre de 1839. Llegaron á esta ciudad las bulas pontificias el 15 de Abril de 1840; y una vez dado el pase, se dispuso la consagración del nuevo prelado, la que se verificó el 31 de Mayo en su misma catedral, siendo el consagrante el Ilmo. Sr. Belaunzarán, antiguo obispo de Linares, y asistente el Ilmo. Sr. Morales, antiguo obispo de Sonora, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al solio pontificio, y el Ilmo. Sr. Madrid. Apadrinaron al Sr. Posada el Exmo. Sr. Presidente de la República, general de división D. Anastasio Bustamante, y el Cabildo Metropolitano.

La administración pastoral del Sr. Posada, fué, por desgracia, muy breve. Fácil es concebir que en ese corto período no le fué dado hacer todo el bien que anhelaba, ni conseguir, por grande que fuese su consagración al trabajo, como en efecto lo era, llevar á cabo todas las obras que de su saber esperaba la sociedad y que él mismo quería realizar. Después de una vacante de diez y ocho años, y en una época en que había cambiado el modo de ser de nuestra patria, sin que se consolidase todavía un buen gobierno, era en verdad ruda la tarea del prelado, y es justo decir que supo desempeñarla con prudencia y acierto.

Tenía por norma en todas sus acciones el cumplimiento exacto de su deber. Trabajaba sin descanso á pesar de que los médicos, atendida su complexión, le indicaban que diese treguas á sus diarias labores; á todos recibía y trataba con dulzura y finos modales; repartía, por conducto de su secretario de cámara, más de trescientos pesos mensuales en limosnas, fuera de las que él hacía personalmente, y se conquistó, como dice un escritor, entre el clero la fama de prelado benigno, entre los literatos la de protector celoso, entre los afligidos la de pastor compasivo, y entre todos los diocesanos la de un padre.

De los actos de su gobierno, los que merecen citarse son: la secularización de las misiones de la ciudad de Valles, para las que nombró curas eclesiásticos; el establecimiento del jubileo llamado *Circular ó de Cuarenta horas* en todos los curatos; las reglas que dió para que á ellas se ajustasen los que quisiesen ordenarse, procurando su instrucción y buenas costumbres; la solicitud que dispensó al Seminario fundando en él nuevas cátedras y arreglando las antiguas; el empeño que puso en la reedificación del templo del Señor de Santa Teresa, arruinado por el terremoto de 7 Abril de 1845, y por último, la puntualidad con que semanariamente hacía confirmaciones.

La situación política del país impidió al Sr. Posada visitar el arzobispado, como deseaba, y sólo pudo ir á San Juan Teotihuacán y Cuernavaca, en cuyas dos poblaciones confirmó á quince mil personas.

Distinguóse como prelado por su acierto en todas sus disposiciones, y en lo particular por la inteligencia superior que demostraba poseer, por sus vastos conocimientos y por su felicísima memoria.

"Fué útil en todas las épocas de su vida, dice uno de sus biógrafos, con sus luces y con sus servicios personales y pecuniarios. Siendo arzobispo no sólo alivió las urgencias del erario con cuantiosas sumas que suministró de la Iglesia, sin embargo de la decadencia de las rentas, sino que le franqueó igualmente gruesas cantidades de su peculio privado. En su trato familiar era dulce y afable; su conversación era amena y se manifestaban en ella luego sus conocimientos literarios, mezclando á menudo sentencias morales que demostraban su corazón puro."

No es menos satisfactorio lo que sobre el mismo punto asienta el Sr. Arroniz, ya citado:

"Su conversación, dice, lejos de ser austera, muchas ocasiones y con la mayor complacencia versaba sobre las

letras humanas y las bellas artes. Su carácter apacible hacia ameno su trato; sus modales ajenos á toda afectación, convidaban desde luego á la amistad; era preciso ó no tratarlo del todo ó hacerlo con franqueza, pues con un sujeto tan ingenuo no sólo sería el fingimiento una perfidia, sino aun el disimulo una traición.

“Su humildad se manifestaba en el poco aprecio que hacia de sí mismo; su prudencia se dejó ver en el tino con que dirigió los negocios; su buena fe estaba pintada en su semblante.”

Iban á cumplirse apenas seis años del gobierno pastoral del Sr. Posada, cuando en la madrugada del 31 de Marzo de 1846 sufrió un fuerte ataque de congestión. Alivióse, gracias á los esfuerzos de los facultativos que le asistían; pero el 21 de Abril repitió el ataque de la enfermedad, con mayor fuerza, hasta ocasionarle la muerte el día último de ese mes, dos minutos antes de la media noche. Su funeral fué magnífico, cual correspondía á su elevado carácter y á la profunda estimación, al amor y al respeto que la sociedad mexicana le tributaba por su ciencia, su virtud y su edad.

Algo así como una legítima satisfacción nos causa haber podido narrar la vida del Sr. Posada, sin tener motivo sino para juzgarle como dignísimo sucesor de los preladados que durante la dominación española tuvo la iglesia mexicana, y esta satisfacción nace de que el ilustre sacerdote de quien acabamos de hablar nació y se educó en México, y debió su elevación al pontificado á sus compatriotas. Triste cosa habría sido para nosotros no encontrar en las páginas de nuestra historia fundamentos sólidos para asegurar que si los preladados venidos de España fueron grandes por su saber y por sus acciones, lo fué, y no menos, el que primero alcanzó tan elevada jerarquía después de consumada la Independencia.

Por donde quiera hallamos testimonios del saber, de la bondad y de la virtud del Sr. Posada. Personas que le trataron nos hablan de sus conocimientos literarios, de la dulzura de su carácter, de la amenidad de su conversación, y de su amor á los pobres cuyas necesidades procuraba remediar tan pronto como llegaban á su noticia. Otros nos hablan del pesar que su muerte causó á la sociedad entera, de su funeral en que los habitantes de México demostraron lo mucho que habían amado al bondadoso y dulce pastor que acababan de perder; y para decirlo de una vez, cuantas opiniones hemos consultado antes de trazar esta biografía, están conformes en que el Sr. Posada, como abogado honraba el foro mexicano, y como sacerdote fué un fiel observante de la doctrina evangélica. Mejor elogio no podemos, pues, hacer de él, que reproducir el juicio imparcial de los que muy de cerca le conocieron.—F. Sosa.

Posanco. Rancho del Distrito y municipalidad de Viesca, Estado de Coahuila, con 35 habitantes.

Posita. Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Positas. Rancho del municipio de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Posta. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Antigua, cantón y Estado de Veracruz.

Postectitla. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Potaltic. Hacienda de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Potam. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora, situado á 29 leguas al E. de la cabecera del Distrito.

Potejé. Ranchería de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 347 habitantes.

Pothé. Pueblo de la municipalidad de Santiago, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 1,709 habitantes.

Potosí. Cerro elevado de la municipalidad de Galeana,

na, Estado de Nuevo León. La cumbre se halla casi constantemente cubierta de nieve, y se percibe claramente desde puntos muy distantes.

Potosí. Laguna del Estado de Guerrero, formada por el río de Petatlán en su desembocadura en el mar; produce buena pesca y sal de buena calidad, de la que se extrae grandes cantidades para la tierra caliente y Estado de Michoacán. Dista 18 leguas al N.O. de Acapulco.

Potosí. Hacienda de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 437 habitantes.

Potosí ó de la Parida. Río del Estado de Nuevo León. Nace á inmediaciones de Galeana, sale de la sierra con dirección al E., riega considerables labores de Montemorelos y Linares; se une al río de este nombre y se interna en Tamaulipas formando el río Conchas, conocido después con el nombre de río de Presas ó del Tigre.

Potranca. Rancho del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Potreriño. Arroyo que desciende de la montaña de la Brea, situada á 2 leguas N. de la Providencia, del Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero; conduce próximamente un buey de agua, y después de un curso de 2 leguas se une al arroyo de los Faisanes pasando por un ocofal en terreno quebrado.

Potreriño. Celaduría de la directoría y alcaldía de Comitaca, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Potreriño. Celaduría de la municipalidad y directoría de Guadalupe de los Reyes, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Potreriño. Cerro mineral del partido de Tamazula.

Potreriño. Celaduría de la alcaldía, municipalidad y Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Potreriño. Congregación del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora, situado á 10½ leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Potreriño. Hacienda de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León.

Potreriños. Celaduría de la alcaldía de Guadalupe de los Reyes, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Potreriños. Congregación del Distrito de Jilitla, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Potreriños. Hacienda de la municipalidad de Joco-tepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco—Otra del cantón y municipalidad de Mascota.

Potreriños. Hacienda del Distrito y municipalidad de la Piedad, Estado de Michoacán, con 337 habitantes.—Otra del Distrito y municipalidad de Zamora.

Potreriños. Montaña de la municipalidad de Doctor Cos, Estado de Nuevo León.

Potreriños. 33 ranchos del mismo nombre, repartidos en las siguientes fracciones políticas:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de San Antonio, con 15 habitantes.

Duaango: Uno del partido de Mapimí, municipalidad de Villa Lerdo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Pénjamo, con 451 habitantes.—Uno del partido y municipalidad de Purísima del Rincón, con 293.—Otro del partido y municipalidad de Salamanca, con 332.

Guerrero: Uno del Distrito de Galeana, municipalidad de Atoyac.

Hidalgo: Uno del Distrito de Jacala, municipalidad de Pacula, con 103 habitantes.

Jalisco: Cuatro del primer cantón ó Guadalajara, municipalidades de Chapata, Joco-tepec, San Cristóbal y Zapotlanejo.—Uno del cantón tercero ó la Barca, municipalidad de Arandas.—Dos del cantón cuarto ó Sayula, municipalidades de Atemajac de las Tablas y Atoyac.—Otro del cantón octavo ó Colotlán, municipalidad de Huejúcar.

México: Uno del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Ixtapan de la Sal, con 295 habitantes.

Michoacán: Dos del Distrito de Apatzingán, municipalidades de este nombre y Tepalcatepec, con 26 y 36 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Huatamo, con 11.—Dos más del mismo Distrito y municipalidad de Zirándaro, con 36 y 67.—Otro del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 229.—Otro del de Maravatio, municipalidad de Senguio, con 8.—Dos del Distrito de Tacámbaro, municipalidades de este nombre y Carácuaro, con 10 y 15 habitantes.

Querétaro: Uno del Distrito de Jalpan, municipalidad de Ahuacatlán.—Otro del Distrito y municipalidad de San Juan del Río, con 107 habitantes.

San Luis Potosí: Dos del partido y municipalidad de Santa María del Río.

Tepic: Dos de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidades de Amatlán de Cañas y Jala.

Veracruz: Uno del cantón de Veracruz, municipalidad de Puente Nacional.

Zacatecas: Uno del partido de Tlaltenango, municipalidad del Teul, con 81 habitantes.

Potreriños. Sierra de la municipalidad y Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Tiene vetas metalíferas, como sulfuros de plata y plomo.

Potreriños (San Pedro). Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Potreriño. 9 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Chiapas: Uno del departamento de Comitán, municipalidad de Zapaluta.

Guerrero: Uno del Distrito de la Unión, á 169 kilómetros de la boca del Zacatula.

Jalisco: Dos del cantón segundo, municipalidades de Lagos y la Unión.—Otro del cantón octavo ó Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro del cantón décimo ó Mascota, municipalidad de Talpa.—Otro del cantón undécimo ó Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.

Michoacán: Uno del Distrito de la Piedad, municipalidad de Penjamillo, con 100 habitantes.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidad de Acayucan.

Potreriño. Celaduría de la alcaldía de Sataya, directoría de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Potreriños. Congregación del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Potreriño. Hacienda del partido y municipalidad de Champotón, Estado de Campeche.

Potreriño. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.—Otro del cuarto cantón, municipalidad de Sayula.

Potreriño. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Potreriño. Rancho de la municipalidad del pueblo de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Potreriño de Enmedio. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Potreriños. Rancho de la municipalidad de Sayula, cantón de este mismo nombre, Estado de Jalisco.

Potreriño. Arroyo que riega la región austral del cantón de Papanla, Estado de Veracruz; forma con el arroyo Soltero una ciénega y el Estero Dulce que se comunica con el río de Nautla antes de su barra.

Potreriño (El). Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 130 habitantes zapotecos. Hállase situado en un corto llano á 29 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 64 S. de la ciudad de Oaxaca. Su temperamento es cálido y húmedo.

Potreriño. Cañada entre las sierras de la Campana y Victorino, á 50 kilómetros al N.O. de la ciudad de Chihuahua, cantón de Iturbide.

Potreriño. 8 celadurías con el mismo nombre, del Estado de Sinaloa, en este orden:

Una del Distrito de Badiraguato.—Otra del Distrito de Cosalá.—Tres del Distrito del Fuerte.—Una del Distrito de Mazatlán—Otra del de Mocorito.—Otra del de Sinaloa.

Potreriño. Comisaría de la municipalidad de Onavas, Distrito de Ures, Estado de Sonora, situado á 200 kilómetros al E.S. de la cabecera del Distrito.

Potreriño. Congregación del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Potreriño. Cuadrilla del Estado de Guerrero. Se halla situada á 25 leguas al E. de Acapulco, en un terreno despejado, abundante en pastos y surcado por un arroyo. Por el O. se extienden sus terrenos hasta el río de Nappa, cuyas vegas son de una extremada fertilidad. Cuenta el Potreriño con más de 100 habitantes que se ocupan en la siembra del maíz y en la cría de ganado.

Potreriño. Cuadrilla del Estado de Guerrero. Se halla situada á la margen izquierda del río de las Balsas, á 38 leguas del pueblo de Mescala, paso del mismo río en el camino que de México conduce á Acapulco. Sus habitantes consisten de los productos de las huertas.

Potreriño. Cerro del mineral de Atarjea, partido de Victoria, Estado de Guanajuato. En esta eminencia se halla abierta una mina de plata, denominada San Librado.

Potreriño. Mesa de la Sierra Gorda, mineral de Atarjea, partido de Victoria, Estado de Guanajuato; posee una mina de cinabrio llamada la Empresa.

Potreriño. Cerro de la cordillera de San Antonio en la sierra de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Es de formación caliza, acompañada de espato calizo, que sirve de matriz á los criaderos de mercurio.

Potreriño. Cumbre al N. del pueblo de Moris, en el declive O. de la Sierra Madre, municipalidad de Rayón, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua. Su altura sobre el nivel del mar es de 764 metros.

Potreriño. Sierrita mineral, de plata, del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa. Sus minas son: Constancia, Ramaleada, Zárate, de plata y oro; San José y San Antonio, de plata y plomo.

Potreriño. 19 haciendas de un mismo nombre, distribuidas de la manera siguiente:

Chiapas: Una del departamento de Chiapa, municipalidad de San Gabriel.—Otra del departamento de la Libertad, municipalidad de Custepeques.

Chihuahua: Una del Distrito de Andrés del Río, al N. de Batopilas.

Guanajuato: Una del partido y municipalidad de Comonfort, con 292 habitantes.

Guerrero: Una del Distrito de Mina, municipalidad de Tlalchapa.—Otra del Distrito de la Unión, municipalidad de Coahuayutla.

Hidalgo: Una del Distrito de Metztlán, municipalidad de Metzquititlán, con 84 habitantes.

Jalisco: Una del cantón undécimo ó Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.—Otra del cantón duodécimo y municipalidad de Tequila.

Michoacán: Una del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Sahuayo, con 23 habitantes.—Otra del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Susupuato, con 29.

Nuevo León: Una de la municipalidad de Santa Catarina, con 211 habitantes.—Otra de la municipalidad de Villadama, con 310.

Puebla: Dos del Distrito de Acatlán, municipalidades de Peñalcingo y Tehuacingo.—Otra del Distrito y municipalidad de Alatriste.

San Luis Potosí: Una del partido y municipalidad de Tamazunchale.

Veracruz: Una del cantón de Córdoba, municipalidad de Amatlán.—Otra del cantón de Ozuluama, municipalidad de Pánuco.